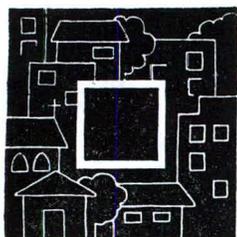


ARCHIVO



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Con usted construimos

Secretaría Regional Ministerial V REGION - VALPARAISO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	93/4721				
A:	0 MAR 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

0266

ORD. N°: _____/

ANT.: Su GAB.PRES. (0) N° 93/407.

MAT.: Postulación a vivienda básica de Miriam Araya Rojas. Quilpué.

- 4 MAR 1993

VALPARAISO,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Adjunto copia Oficio respuesta de la postulante a vivienda básica, **Dña. MIRIAM ARAYA ROJAS**, domiciliada en la comuna de Quilpué, quien fue orientada por el Servicio Social de esta Secretaría Regional Ministerial, atendiendo los planteamientos expresados en carta enviada a S.E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN HERNANDEZ GALAZ
ARQUITECTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

LEB. lfm.

26.02.93

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario. (copia/ant.)
- 2.- Asistente Social S.R.M. (c/ant.).
- 3.- Of. de Partes.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO

0267

ORD. N°: _____/

ANT.: Su presentación a S.E. el
Presidente de la Repú-
blica.

MAT.: Postulación a vivienda
básica. D.S. 62/84, (V. y
U.).

VALPARAISO,

- 4 MAR 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

A : SRA. MIRIAM ARAYA ROJAS

1. En atención a su presentación efectuada a S.E. el Presidente de la República, relacionada con su postulación a vivienda básica, me permito informarle que la asignación de viviendas se efectúa por estricto orden de prelación de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84 (V. y U.), siendo considerado los siguientes factores para la selección de postulantes:
 - a) Estratificación social.
 - b) Grupo familiar
 - c) Antigüedad
 - d) Ahorro.
 - e) Postulación colectiva.
2. Referente a su postulación como integrante del Grupo Isla Mocha de la comuna de Quilpué, Ud. debe concurrir al SERVIU Regional, Oficina de Postulaciones, ubicada en calle Blanco N° 1215, entrepiso, Edificio Nautilus, para conocer su situación postulacional, orientación que le fue proporcionada por la Asistente Social de esta Secretaría Regional Ministerial.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Hernandez Galaz
JUAN HERNANDEZ GALAZ
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

M
LEB. lfm.
26.02.93

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinataria : Serena N° 1095 - Belloto Sur. 5to. Sector
QUILPUE.
- 2.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (c/inf.) ✓
- 3.- Asistente Social S.R.M. (c/ant.).
- 4.- Of. de Partes.

8 MAR 1993